



SESIÓN PLENARIA

5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 17, relativa a presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2012, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4300-0017]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto N.º 5 del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la proposición no de Ley N.º 17, relativa a presentación del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2012, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Debate del artículo 178 del Reglamento.

Turno de defensa del Grupo Regionalista, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sr. Presidente. Señorías.

Con esta iniciativa pedimos al Gobierno, este Parlamento pide al Gobierno que presente el proyecto de Ley de Presupuestos para la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2012 antes del 31 de octubre.

En primer lugar, yo creo que ya debería ser suficiente porque así lo establece el artículo 37 de la Ley de Finanzas de Cantabria, y no valen excusas de una y otra clase porque la Ley no contempla excepciones y mucho menos caben excusas del tipo de que es muy difícil, que es que faltan datos, que no se conoce el presupuesto del Estado...

Cuando se estableció esta fecha en la Ley, con el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios incluido el Partido Popular, ya se sabía que podían existir este tipo de dificultades y se estableció. Por tanto es una obligación legal y si no se hace se está vulnerando la Ley.

Pero no se trata solo de una obligación legal, es también un deber con la sociedad. Hay muchas entidades, personas, empresas, colectivos que quieren conocer los presupuestos a tiempo, porque tienen que plantearse sus proyectos, porque tienen que diseñar su plan de actividades, porque quieren saber si van a poder seguir prestando la labor, que en algunos casos están prestando muy importante; empresas, instituciones y colectivos relacionados con la dependencia, relacionados con la discapacidad, relacionados con la investigación, con la Universidad, con la industria; que dependen de lo que digan las cuentas regionales y no pueden esperar por razones electorales del Partido Popular.

Y mucho menos en una situación de crisis, una crisis que en este momento está ahogando a varios sectores sociales y económicos de Cantabria, en la que es más necesario que nunca contar con seguridades a la hora de gestionar y sobre todo a la hora de planificar la actividad.

Y es que no existe ninguna razón para no presentar el Presupuesto. El Sr. Presidente, al que me pensaba dirigir pero está visto que los temas de Cantabria le importan bastante poco, por lo menos el debate en esa idea de colaboración, en esa idea de coordinación y en esa idea de consenso que tanto nos ha trasladado. Ese Presidente huido no presenta los presupuestos, no porque no puede sino porque no quiere. Huido.

(Murmullos)

Este Partido, el Partido Regionalista en coalición con ustedes, el Partido Popular, en el año 95 después de una época tristísima donde jamás se presentaron los presupuestos en plazo, presentó en el año 95 no uno sino dos presupuestos, después de que el Presidente fuera elegido el 6 de julio, después de este Presidente que no está, después de él, con menos tiempo y presentó dos presupuestos en plena modificación de la financiación autonómica, en una situación que aquella sí que era de quiebra auténtica y por qué, por un ejercicio de seriedad dijimos en esta Cámara y dijimos entre nosotros; hay que presentar los Presupuestos porque es una cuestión, en una situación extrema cumplimos la Ley.

¿Por qué no lo hacen ustedes ahora?, pues porque se demostraría que el Presidente, que no está, no solo ha incumplido tofos y cada uno de los compromisos que asumió con los ciudadanos, como ya se ha demostrado en esta Cámara sin duda ninguna, sino porque piensa seguir haciéndolo. Está intentando justificar el incumplimiento con las excusas más variadas, que no hay dinero, que la situación está muy mal, que faltan datos y cosas por el estilo y continúa dando cifras equivocadas, datos económicos sesgados, dedicando dinero público a auditorías, sobre temas que ya habían sido auditados o peor todavía a posibles pelotazos inmobiliarios, que ya estamos viendo y que se intentan tapar con una



especie de tinta de calamar, intentando en este momento oscurecer la situación o fomentando Comisiones de Investigación para investigar lo que ya se sabe. Ése es el primer engaño que no están trasladando.

Pero además y ésta es la clave, se está mostrando como absolutamente incompetente para afrontar a fondo los problemas. Y ve cada vez más que su compromiso con los ciudadanos lo están viendo estos como un engaño para conseguir el poder.

Pero para no presentar el presupuesto hay otro engaño todavía peor, están transmitiendo a la sociedad la idea de que no tocarán los servicios sociales, no tocarán la sanidad, no tocarán la educación; pero cuando los ciudadanos vean los presupuestos se darán cuenta de que se les ha mentido de nuevo y que sí van a tocar la sanidad y que sí van a tocar los servicios sociales y que sí van a tocar la educación; una táctica que se está empleando en Cantabria y que probablemente se quiere emplear también a nivel del Estado. La misma falsedad, la misma mentira, el mismo engaño y por eso hay que presentar los presupuestos después del 20 de noviembre, porque sino se les ve o se descubre el pastel.

En su decisión de no presentar los presupuestos, por tanto, no existe el mínimo interés por defender los intereses de Cantabria ni por racionalizar el gasto ni por esperar el maná del nuevo Gobierno; en esa decisión solo existe un interés absoluta y exclusivamente partidista, un intento de buscar votos, un intento de no enseñar la patita, la suya y la de su Partido, para que los ciudadanos no vean realmente la que se les viene encima.

Pero hay otra gran mentira, uno de los argumentos para no presentar los presupuestos es porque Cantabria solucionará sus problemas, recuperará sus deudas, tendrá un mejor trato con el Gobierno si gobierna el Partido Popular, otra gran falsedad. El Partido Popular de Cantabria, lo saben ustedes mejor que yo, no pinta nada en Madrid ni lo pintó con Aznar ni lo pinta o lo pintaría con Rajoy, no traerán nada significativo a Cantabria ni para los presupuestos de Cantabria del presupuesto del Estado.

Si se produce esa prevista victoria del Partido Popular en las elecciones pasará lo de siempre, que se puede acreditar en el Boletín Oficial del Estado, que saldrán beneficiadas la Comunidad Valenciana, la Comunidad Gallega, la Comunidad de Madrid y ahora probablemente Andalucía porque hay elecciones próximamente. Y si lo necesitan seguirán ustedes negociando el presupuesto en catalán o en vasco, aunque sea en la intimidad y Cantabria seguirá abandonada.

Nosotros aún nos acordamos, porque tenemos memoria, que en 1999 el Gobierno del Partido Popular intentó retrasar la Autovía a La Meseta y hacerla de peaje y eso con un miembro del Partido Popular como Presidente de la Comisión de Infraestructuras del Congreso y con un Presidente en Cantabria del Partido Popular, el Sr. Sieso, y fue el PRC, con el Sr. Revilla, a la cabeza quien tuvo que conseguir que eso se modificara. (Risas). Sí, ríanse porque claro la risa nerviosa no se puede evitar.

Una prueba más de lo que estoy diciendo es la vivida hace unos días con la Ministra Ana Pastor, me comentaban los periodistas, siete veces le preguntamos si iba a asumir la deuda de Valdecilla, siete, número bíblico, número perfecto, siete veces siete. ¿Qué dijo la Ministra?, fue capaz de contestar siete veces sin decir nada, no se comprometió.

¿Por qué? Porque no lo van a hacer. Es cierto que en los últimos años y especialmente en los dos últimos, las inversiones en Cantabria no han sido precisamente para tocar las campanas. Pero lo que no pueden venir diciéndonos es que esto se va a modificar en positivo con el Partido Popular, porque eso es una gran falsedad que acredita la historia y los Boletines Oficiales del Estado. Y ésta es la tercera mentira y el tercer engaño, por el cual no presentan los Presupuestos. Y en ese sentido resulta auténticamente de chiste, la última propuesta que nos dicen: que es que tienen un presupuesto, por si gana el Partido Popular y otro por si gana el Partido Socialista. Preparen cuatro, por lo menos, o cinco. Otro, por si gana el Partido Popular y tiene que pactar con los catalanes. Otro cuarto, por si tiene que pactar con los vascos. Eso no es serio.

¿Pero por quién nos ha tomado? ¿Ustedes piensan que los ciudadanos de Cantabria, salvo ustedes, somos estúpidos? Deben creerlo, porque sino no se puede presentar una iniciativa semejante.

Por supuesto, si fuera cierto que ustedes prevén sacar del Estado recursos de determinado tipo de partidas, ahí están los presupuestos, la generación de créditos. Pregunten a la Consejera de Economía y Hacienda cómo se hace y háganlo.

Eso es una disculpa. Una "boutade" en términos franceses. Y la verdad es que no se puede rebatir con argumentos o razonamientos lógicos. Yo creo que se cae por sí misma. Es una simpleza.

Fruto de la necesidad de ocultar con palabras la triste realidad de que no se está afrontando realmente lo que la sociedad de Cantabria está pidiendo.



Se ha cogido la costumbre en esta Cámara de decir, al Diputado o Diputada que interviene: es que está usted muy nervioso, o muy nerviosa; o en fin, no se altere. Y cosas por el estilo. A mí también me lo han dicho, yo a lo mejor también lo he dicho alguna vez, no lo sé. Es más o menos unos recursos dialécticos.

Pero en este caso, les digo que quien sí está nervioso es el Presidente de Cantabria, parlanchín; el que mucho habla, mucho yerra. Y está diciendo una serie de cosas que la verdad, como ésta que acabamos de comentar antes, indican el nerviosismo, porque está intentando justificar lo injustificable.

Hay que presentar el Presupuesto y no lo va a hacer. Y es que le hemos visto aquí, en la Tribuna. ¡Hombre!, yo no le conocía, yo no esperaba esas cosas de él. Como decir eso de: "es que hay que tener eso que tienen ustedes"; o eso de: "vaya una cara que tienen, qué cara, pero cómo tienen ustedes esa cara"; o como decía el otro día: "hay que tener vergüenza; si tuvieran vergüenza, que no la tienen".

Pero oiga, eso nos ha dicho a nosotros. Simplemente por discrepar. Por supuesto, a lo mejor de su carismática manera de ver la situación de Cantabria.

Nerviosismo. Pero bueno, eso es otra historia. Lo que toca ahora es presentar los Presupuestos. Y es a eso a lo que le instamos. Porque es obligatorio por Ley, porque lo necesita la sociedad de Cantabria. Y porque ustedes también han prometido que iban a tener un Gobierno, en el cual iban a respetar todo este tipo de cuestiones; lo que demandan los ciudadanos y sobre todo la Ley. Cosa que a la primera ocasión importante incumplen.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchísimas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la fijación de posiciones.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra Rosa Eva Díaz Tezanos, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

En primer lugar, decir que mi Grupo Parlamentario va a votar a favor de esta proposición no de ley. Va a votar a favor de su propuesta de resolución; porque como saben, los Socialistas hemos manifestado ya desde hace más de un mes nuestra preocupación por las consecuencias que traería para nuestra Comunidad Autónoma no presentar los Presupuestos antes del 31 de octubre. Y tal es así, que seguidamente tenemos una pregunta, al Gobierno, sobre este tema.

El Gobierno, como ya se ha dicho aquí, tiene la obligación legal de presentar los Presupuestos. Así lo establece el artículo 37, de la Ley de Finanzas de Cantabria, antes del 31 de octubre.

El Presupuesto, saben ustedes que es la herramienta política que tiene el Gobierno; el Gobierno del Sr. Diego; para desarrollar y para poner en marcha su proyecto político. Y para priorizar también aquellas cuestiones necesarias y prioritarias para el próximo año. Y por eso, su máxima obligación en este momento y no otra, es presentar el Presupuesto.

Y que ustedes pretendan hacernos creer que no pueden, o que no quieren, es tremendamente irresponsable. Y más, si tenemos en cuenta la situación de crisis que estamos atravesando.

Cuando ustedes dicen que no pueden presentar los Presupuestos están engañando a los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria. Y cuando dicen que no quieren hacerlo hasta después de las elecciones generales están pensando solamente en los intereses del Partido Popular y de Mariano Rajoy, pero desde luego no están pensando en los intereses de los ciudadanos de nuestra Comunidad. y esto lo tienen que saber los ciudadanos de Cantabria.

En el primer supuesto, el Gobierno no tiene ninguna excusa para no presentar los presupuestos en tiempo y forma, no las tiene. Nos dijeron en un primer momento que no tenían la información necesaria, pues bien, eso es mentira. Desde el día 28 de julio, el Gobierno cuenta con toda la información que necesita para hacer los presupuestos; todas las Comunidades recibieron la información necesaria, la previsión de ingresos que iban a recibir el próximo año. Por lo tanto, conocen ese escenario de ingresos y no tienen ninguna excusa.

Y les voy a dar dos datos. Hay dos Gobiernos más, pero hay dos Gobiernos que han presentado los presupuestos, el de Andalucía gobernado por el Partido Socialista y el de Galicia, gobernado por el Partido Popular.

Otra excusa que alegaron es, la prórroga de los Presupuestos Generales de Estado y tampoco se sostiene, porque esta situación se ha dado ya en nuestro país en varias ocasiones y nunca antes ha justificado que no se elaborasen los presupuestos de otras Administraciones. Les recuerdo, simplemente, las elecciones o la prórroga de los presupuestos en el año 96.



DIARIO DE SESIONES

Por lo tanto, Señorías, es un nuevo engaño a los ciudadanos, excusas y disculpas que lo único que esconden son las verdaderas intenciones del Partido Popular, la política de recortes que ustedes van a llevar a cabo en la prestación de los servicios públicos esenciales, en la educación, en la sanidad y en la dependencia. Y que, obviamente, no quieren que se conozca hasta que pasen las elecciones del 20 de noviembre.

Ésta es la verdadera razón que esconde el que ustedes hayan manifestado que no van a traer los presupuestos hasta que no pasen las elecciones del 20-N. Esperar a que pasen para que los ciudadanos no conozcan antes de la cita electoral, los recortes que el Partido Popular va a llevar a cabo.

Y no presentar los presupuestos es una irresponsabilidad. Una irresponsabilidad que va a traer consecuencias graves. La primera, que genera un clima de incertidumbre que no contribuye a la confianza y nuestra Comunidad Autónoma está muy necesitada de confianza, como para que la situación se siga deteriorando todavía más.

La segunda consecuencia, es el incumplimiento de nuestras normas presupuestarias. Yo me pregunto qué confianza en el cumplimiento de sus compromisos va a despertar quien no es capaz ni siquiera, de cumplir las leyes del máximo rango.

¿Pueden los ciudadanos no cumplir las leyes? No. Pues este Gobierno, Señorías, tampoco. Mal ejemplo es este Gobierno, si se salta a la torera la Ley de Finanzas de nuestra Comunidad Autónoma.

Y la tercera consecuencia es que ustedes están en una estrategia que ha marcado el Partido Popular a nivel nacional. Vuelven a poner en tela de juicio la imagen de solvencia de nuestro país. Creo que el Sr. Presidente, que no está aquí, desde luego, tiene un sometimiento total a Génova, a lo que dice el Partido Popular. Creo que la hoja de ruta que le ha marcado el Partido Popular de Mariano Rajoy, pone de manifiesto su incapacidad total para tomar decisiones y una ausencia total de proyecto político, de proyecto propio para nuestra Comunidad Autónoma.

Acabo, Señorías, manifestando que no presentar los presupuestos antes del 31 de octubre, es volver a épocas pasadas, volver a aquellas épocas que conoce muy bien el Partido Popular, porque estaba al frente de la Comunidad Autónoma y era cuando no se presentaba nunca en tiempo y forma el presupuesto en esta Cámara. Se repite la historia después de muchos años, después de tener normalidad política, se vuelve a repetir la historia y vuelven ustedes a las andadas y desde luego es una auténtica irresponsabilidad, por su parte, no presentar los presupuestos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra Julio Bartolomé, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Gracias, Sr. Presidente.

Por razones de congruencia, voy a centrar la posición de nuestro Grupo en relación con el contenido real de la propuesta, tal y como ha sido publicada en el Boletín del Parlamento, dejando a un lado en la medida de lo posible, las derivaciones que, como siempre, se han puesto de manifiesto en el debate. Esperadas, evidentemente, por reiteradas, siempre se dice lo mismo, Pero nos desviaría de la cuestión concreta que es objeto de este debate, sobre todo cuando solo disponemos de la mitad del tiempo de quien presenta la proposición no de Ley.

Sí quiero poner de manifiesto algo que personalmente creo que produce cierta sorpresa, y es que primero se presenta la proposición no de Ley y luego se pregunta al Gobierno. Parece que lo lógico hubiera sido primero pregunte usted al Gobierno y según la respuesta que el Gobierno le dé, ínstele o no le inste, a cumplir con una determinada actuación; pero bueno.

Luego tenemos una pregunta prácticamente con el mismo contenido, en el cual el Gobierno podrá exponer la situación tal y como es la Ley.

Da la impresión en esta proposición no de Ley de que no se han enterado de los cambios que ha experimentado el panorama social y económico en estos años y de forma acelerada en los últimos meses, hasta situar al conjunto de España al borde del abismo; frase que no procede precisamente del Partido Popular, pero que ha sido ampliamente asumida ya por todos los Grupos.

Para no caer en este abismo, hace falta un cambio de rumbo, tanto en la política económica del Gobierno Central, como en la política económica de las Comunidades Autónomas, que son parte importante del problema y que tienen por tanto que ser parte también importante en la solución.



Y este cambio de rumbo tiene que plasmarse principalmente en los presupuestos, como instrumento fundamental para desarrollar la acción de Gobierno, lo cual introduce numerosos elementos o variables a despejar, varios de naturaleza externa, por ejemplo el mero hecho de que también estén abandonados los Presupuestos Generales del Estado, y que en su conjunto obligan a actuar con gran cautela.

Los últimos presupuestos de Cantabria han ignorado casi totalmente los cambios en el programa general, a pesar de los avisos que reiteradamente hemos dado desde nuestro Grupo, cuando estábamos en la oposición.

Se ha continuado con un modelo basado en el mantenimiento del gasto corriente, financiado entorno al 18 por ciento del total con endeudamiento y acudiendo a todo tipo de mecanismo de ingeniería financiera, principalmente la cesión de deuda a través de empresas públicas, e incluso a los más burdos sistemas de dejar las facturas en un cajón sin reconocerlas y al cerrar el ejercicio un mes antes para ocultar el desfase producido adicionalmente por la insuficiencia de ingresos.

Se puede afirmar sin exageraciones que lo que han dejado tras su desastrosa gestión es una caja de sorpresas, cada día surge una nueva poniendo en evidencia problemas no resueltos, que tendrán que ser abordados en el futuro: derribos, plan eólico, GFB, Fundación Comercio, Valdecilla, PCTCAN, y así un largo etc.

La situación actual requiere un examen partida por partida de los gastos prescindibles para liberar recursos y afrontar todos estos problemas pendientes. Un ejercicio muy delicado para no romper la estructura del Estado de Bienestar ni frenar más de lo imprescindible al conjunto de la economía.

Es sin duda más agradable y más gratificante, seguir dando satisfacción a todas las peticiones e incluso deseos en materia de subvenciones, contratos, e inversiones, etc., pero ello en las circunstancias actuales va a ser imposible.

Desde el punto de vista legal, si bien es cierto que la Ley de Finanzas en su artículo 37 establece que el proyecto de Ley de Presupuestos será remitido al Parlamento antes del 31 de octubre del año anterior del que se refiera, no es menos cierto que se trata de una norma indicativa, de un plazo indicativo no imperativo, desde el momento en que las normas imperativas tienen aparejada una sanción y en este caso la Ley no prevé sanción alguna.

Y siguiendo con la propia Ley, en el artículo siguiente, encontramos que el plazo que puede ser realmente importante es el del primer día del ejercicio de 2012, que es el momento a partir del cual se considera automáticamente prorrogados los presupuestos iniciales del ejercicio actual.

Y todos los Grupos lo que tenemos que hacer es comprometernos a tramitar con la mayor celeridad el proyecto tan pronto entre en el Parlamento, para que entre en vigor dentro del plazo.

De la misma manera que en problemas de fondo, también es muy importante que todos los Grupos estén comprometidos a la estabilidad presupuestaria de la que hasta ahora hemos carecido y sin la cual no se podrá superar la crisis.

Y por todo lo expuesto, nuestro Grupo, aún considerando sin duda que lo más idóneo es que el Gobierno presente en el Parlamento el proyecto de Ley antes del próximo día 31, no va a apoyar esta proposición objeto de debate.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra Rafael de la Sierra, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: La verdad es que el Presidente vulnera la ley, casi, casi hasta que no se entere; pues en este caso casi lo podríamos entender. ¡Pero hombre! que usted me diga que una norma no es imperativa, porque no tiene aparejado una sanción es que..., claro que me lo diga usted, es que eso es, eso es de primero de Derecho.

Mire usted la redacción, el proyecto de ley de presupuestos será remitido al Parlamento antes del 31 de octubre, será remitido, imperativo y una norma imperativa no tiene porqué llevar sanción, eso ya lo sabe usted. ¡Hombre no me venga con eso!, para justificar estas cosas que me lo diga usted además, porque tiene que haberlo dicho concientemente, no puede ser que usted lo ignore, igual pensaba que lo ignoraba yo. ¡Hombre por Dios!, no me diga esas cosas, ¡por favor!

Es muy indicativo lo que está sucediendo. En primer lugar, se hablaba de presentar el presupuesto el 31 de octubre. Hemos tenido unos meses, unos meses no, un mes en el cual se ha dicho que no se presentaría el 31 de octubre, pero que entraría en vigor el 1 de enero. Hoy ya he oído la declaración de la Consejera, serán presentados antes del 31 de diciembre.



Poco a poco vamos alargando el plazo, es una completa irresponsabilidad. No hay ninguna razón. Usted me dice cuatro o cinco cosas, pero es que encima, yo creo que argumentos y razones de segunda división. Es como si le paran en la carretera y le cogen con alcoholemia y dice: no, es que vengo de casa; de la boda de una hija; es que estaba solo. Que no, hombre que no, que tiene usted que cumplir la ley, que no vale...

Y luego me dice es que en este momento la situación es muy difícil, las deudas, lo que estamos encontrando. Le reto a usted a que me diga una sola cosa de lo que han encontrado que no se haya dicho aquí por ustedes o por nosotros, en el Parlamento de Cantabria, antes de las elecciones; incluidas, incluidas los 200 millones de facturas que dice que estaban en un cajón.

Por cierto, aquí en un cajón, pero en las otras Comunidades Autónomas en otro, en cantidades similares; porque es un problema común, común, también en Valencia, también en Galicia, también en Murcia, también en Rioja. O sea, que no venga usted que es una cosa extraordinaria. Todos, salvo que han descubierto una planta en Valdecilla, ¡hombre!, a los cuatro meses de estar gobernando llegan a Valdecilla y se encuentran con una planta nueva que no sabían, que incluso se ha presentado en este Parlamento.

Mire usted, yo creo que si ustedes van a incumplir la ley, si ustedes van a tomar una serie de decisiones en contra de los ciudadanos, que sabemos todos que es por razones electorales; porque ustedes no pueden decir ahora a los ciudadanos: miren, éste es nuestro presupuesto, porque les correrían a gorrazos. Los ciudadanos..., ustedes no pueden permitir que se enteren de ese tema, que se enteren de lo que va a venir en los presupuestos. Porque se darían cuenta de que lo que están diciendo es mentira.

Y ustedes no quieren presentar los presupuestos antes del 20 de noviembre. Pero yo lo mínimo que le pediría, es que no ofendieran a la inteligencia de los cántabros, ya no la nuestra que la tenemos pequeña, la de los cántabros y busquen ustedes una serie de razonamientos de peso, de entidad si los hay.

Probablemente no los dicen, no los plantean, no los exponen ante los ciudadanos, porque no los hay.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿Resultados, Sra. Secretaria?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve; en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): En consecuencia queda rechazada la proposición no de ley N.º 17.